



Comisión Europea

PRESUPUESTO DE LA UE PARA EL FUTURO

#EUBudget #EURoad2Sibiu #FutureofEurope



2 de mayo de 2018

DEFENSA



¿POR QUÉ ES UNA PRIORIDAD?

En un mundo en el que la inestabilidad geopolítica en nuestros países vecinos es cada vez mayor, la Unión Europea debe asumir una mayor responsabilidad en la defensa y la protección de sus ciudadanos, sus valores y su estilo de vida. La Unión Europea no puede sustituir los esfuerzos de los Estados miembros en el ámbito de la defensa, pero puede fomentar su colaboración en el desarrollo de las tecnologías y el material necesarios para hacer frente a los desafíos comunes en materia de seguridad y de defensa. La Unión Europea está reforzando su contribución a la seguridad y la defensa colectiva de Europa, lo que implica trabajar estrechamente con sus socios, empezando por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).



¿QUÉ SIGNIFICA ESTO EN TÉRMINOS FINANCIEROS?

La Comisión propone un presupuesto de **13 000 millones EUR** (a lo largo del período de 7 años) para el **Fondo Europeo de Defensa**. Esta dotación colocará a la UE entre los cuatro primeros inversores de Europa en investigación y tecnología relacionadas con la defensa.

Presupuesto asignado al Fondo Europeo de Defensa

4 100 millones EUR

destinados a financiar la investigación colaborativa en materia de defensa a fin de hacer frente a las amenazas emergentes y futuras para la seguridad

8 900 millones EUR

destinados a cofinanciar proyectos colaborativos de desarrollo de capacidades, complementando así las contribuciones nacionales

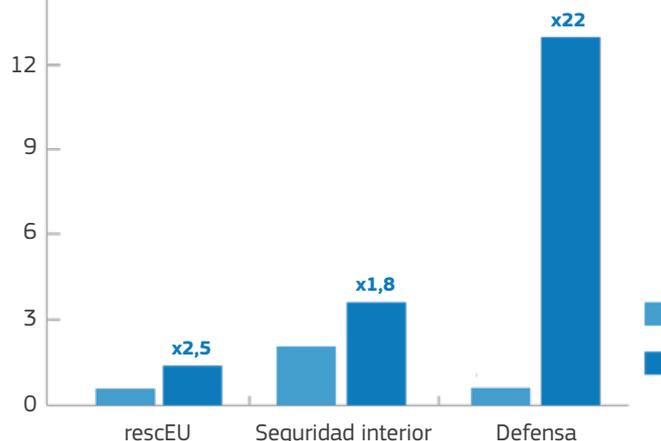


Un cambio radical para la seguridad y la defensa

2014-2020

2021-2027

En miles de millones EUR



Fuente: Comisión Europea

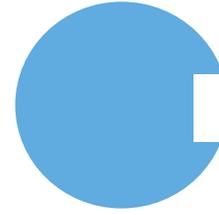
HASTA 2020 DESPUÉS DE 2020



INVESTIGACIÓN

Financiada directa e íntegramente con cargo al presupuesto de la UE

90 millones
EUR en total

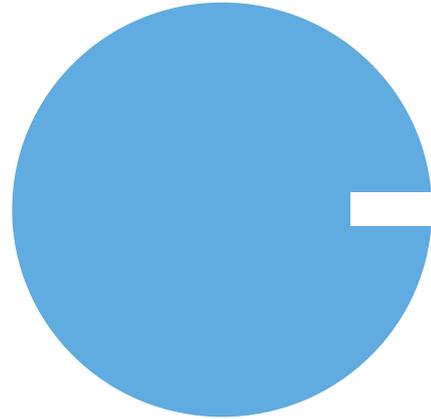


UR



DESARROLLO

Cofinanciación de hasta el 20 % con cargo al presupuesto de la UE



n total



¿QUÉ HAY DE NUEVO EN LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN?

La Comisión propone la creación de un **Fondo Europeo de Defensa** para promover la cooperación y el ahorro de costes entre los Estados miembros en la producción de tecnología y equipos de defensa avanzados e interoperables. El apoyo brindado a los capítulos «investigación» y «desarrollo» del ciclo de vida permitirá evitar que los resultados de las investigaciones se pierdan debido a la falta de financiación para el desarrollo y el ensayo de estas tecnologías. También evitará la duplicación de esfuerzos, permitirá realizar economías de escala y se traducirá en un uso más eficiente del dinero de los contribuyentes. El Fondo fomentará la participación de las pequeñas y medianas empresas en proyectos colaborativos.

Además, la Comisión propone que la Unión mejore sus infraestructuras de transporte estratégicas para adaptarlas a la movilidad militar. Se consignará un presupuesto específico de **6 500 millones EUR** en el Mecanismo «Conectar Europa».



¿DE QUÉ OTRO MODO CONTRIBUIRÁ EL FUTURO PRESUPUESTO DE LA UE A ESTE ÁMBITO?

- Fomentando la eficacia de la cooperación con el nuevo programa de investigación e innovación **Horizonte Europa**, lo que garantizará que los resultados de la investigación civil puedan aprovecharse para el desarrollo de las capacidades de defensa, y viceversa. Esto contribuirá a evitar duplicaciones de esfuerzos innecesarias.
- Estableciendo vínculos estrechos entre el Fondo Europeo de Defensa y los proyectos ejecutados en el marco de la **Cooperación Estructurada Permanente** (CEP) en materia de defensa. En la medida en que sean elegibles, los proyectos de la CEP recibirán cofinanciación adicional (30 % en lugar de 20 %), pero la financiación no es ni exclusiva ni automática.
- Apoyando otras actividades relacionadas con la defensa a través del **Fondo de Apoyo a la Paz**, un instrumento extrapresupuestario propuesto al margen del marco financiero plurianual. El instrumento tendrá como finalidad: aumentar el apoyo de la UE a las operaciones de paz llevadas a cabo por terceros en todo el mundo; cubrir los gastos conjuntos de las misiones militares de la Política Común de Seguridad y Defensa (reguladas actualmente en el marco del mecanismo Athena); y permitir a la UE llevar a cabo intervenciones más amplias destinadas a apoyar a las fuerzas armadas de terceros países con infraestructuras, equipos y suministros o asistencia técnica militar.



PRÓXIMAS ETAPAS

